

D. FRANCISCO DE ASIS PEREZ PICON, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO DEL CONDADO DE HUELVA,

En ejecución de las atribuciones que le corresponden en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 apartados g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de la base 8ª de las que regulan la convocatoria para la contratación laboral de duración determinada por la Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva de un/a técnico/a para la gestión del Programa de Apoyo a Mujeres en los Ámbitos Rural y Urbano

RESUELVE

Primero. - Designar como miembros del órgano de selección previsto en las citadas bases a las siguientes personas:

- Presidenta: Pilar Cendrero Araújo, personal de la Mancomunidad.
- Suplente: Petra Fernández García, personal de la Mancomunidad.

- Vocales:
 - o María Teresa Jiménez Díaz, personal de la Mancomunidad.
 - o Suplente: Marina Ortega Peña, personal de la Mancomunidad.

 - o Cristobalina Ramos Asencio, personal de la Mancomunidad.
 - o Suplente: Mª Dolores Castellano Padilla, personal de la Mancomunidad.

Segundo.- Notificar este nombramiento a las personas designadas.

Bonares, a 10 de noviembre de 2023

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco de Asís Pérez Picón